



PUERTO RICO FEDERAL
CREDIT UNION

Las personas/entidades cuyos nombres aparecen a continuación tienen derecho a reclamar las cantidades correspondientes a cuentas inactivas por cinco (5) años o más. Usted puede obtener copia de este listado visitando nuestra sucursal en la Calle Resolución Núm. 55, esquina Avenida Roosevelt, Caparra P.R. 00920 o a través de nuestra página de internet www.prfedcu.com. Copia de este informe se envió al Comisionado de Instituciones Financieras. Para reclamar estos fondos usted puede visitar nuestra sucursal hasta el 30 de noviembre de 2026. El 10 de diciembre las cantidades no reclamadas serán remitidas al Comisionado de Instituciones Financieras y cesará toda responsabilidad de la Puerto Rico Federal Credit Union sobre estos fondos.

AVISO SOBRE DINERO Y OTROS BIENES LIQUIDOS ABANDONADOS O NO RECLAMADOS EN PODER DE PUERTO RICO FEDERAL CREDIT UNION

Nombre del Dueño	Pueblo	TIPO
DORAL BANK		CHEQUE
MICHAEL W. GUZMAN GONZALEZ	CAROLINA	CHEQUE
DIAMOND CERAMIC PAINT		CHEQUE